



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:988/2015

### DISPONE HABILITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EXPORTADOR DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Santiago, 09/ 02/ 2015

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 3 letra m) de la Ley N° 18.755 y sus respectivas modificaciones orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; y la Resolución Exenta N° 2.433 del 2012 del Servicio Agrícola y Ganadero que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio.

#### CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en los procedimientos del Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. La solicitud de habilitación presentada por el establecimiento Hook Chile S.A., en la oficina SAG San Antonio e ingresada con el N° 0007 y fecha 31 de Marzo de 2014, y
3. Que producto de la evaluación realizada por el/la profesional médico veterinario del Servicio Agrícola y Ganadero, han aprobado al establecimiento Hook Chile S.A., según consta en la Pauta de Evaluación de fecha 01 de Abril del año 2014

#### RESUELVO:

1. Habilítese al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

<b>Razón Social</b>	Hook Chile S.A.
<b>RUT</b>	96.798.520-1
<b>Dirección</b>	Los Aromos 365, Aguas Buenas, San Antonio, Región de Valparaíso, Chile
<b>N° de Registro LEEPP</b>	05-41
<b>Mercado o País</b>	Hong Kong

ACTIVIDAD	ESPECIE	LÍNEA
Almacén Frigorífico	Aves	Alimentos Congelados
	Cerdos	
	Bovinos	
	Ovinos	

2. Manténgase esta habilitación mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre su cumplimiento a los requisitos que dieron lugar a la aprobación de habilitación.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**JUAN ENRIQUE MOYA SUAREZ**  
**JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA**

DGM/MFP

Distribución:

- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Ximena Aravena Rodríguez - Funcionario Compras Lo Aguirre
- Pedro Muñoz Rojas

División Protección Pecuaria - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
url:<http://custodiafirma1502.acepta.com/v01/f2cbe0da80c89fdf3db4c734e70990e9ee817e23>